



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**DICTAMEN DE EVALUACION**

Reunido el Tribunal Examinador del Examen para Funcionario Letrado de Jerarquía igual o superior a la de Secretario de Primera Instancia para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales y dependencias de la provincia de Santa Fe (EXAMEN T.J. NRO. 73 M.P.D.), integrado por el señor Defensor Público Oficial, Dr. Hernán DE LLANO como presidente y los señores Secretarios Letrados, Dras. Nicolás RAMAYON y María José TURANO, ante mí, como fedatario, habiéndose recibido los exámenes presentados por los postulantes, pasa a concretar su dictamen respecto de los fundamentos y calificaciones a ser asignados.-----  
A tal efecto se procederá a valorar aludiendo al código que fuera impuesto por Secretaría, para reserva de la identidad de los participantes de acuerdo a lo ordenado en el art. 17 del reglamento aprobado mediante resolución D.G.N. N° 75/14 se procede; en todos los casos, atendiendo a las pautas de evaluación establecidas e indicando en cada caso las apreciaciones particulares que haya presentado, de lo que resulta:

**1) Postulante DTP:**

**CASO 1**

Propone recurrir el auto de procesamiento con prisión preventiva. Los agravios no se encuentran debidamente organizados. Cuestiona en primer término que su asistido obró con error de tipo y que obró como instrumento de los autores mediatos. Luego se agravia de la prisión preventiva con cita del fallo plenario “Díaz Bessone” y de los informes de organismos de derechos humanos, mas omite citar las normas del CPPN involucradas. Plantea que su defendido tiene arraigo, pero introduce datos que no habían sido formulados en la consigna. Propone medidas de prueba para desvincular a su pupilo. Plantea nulidad de la requisita sin orden judicial y aplica reglas de exclusión con cita, sólo en este último caso, de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cuestiona también la aplicación de la agravante del art. 11 inc “c” de la Ley N° 23.737 con argumentos mínimos. También objeta la escala penal por ser desproporcionada, pero no plantea qué agravio actual le produce a su asistido. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa..

Puntos asignados: 22 (veintidós) puntos

**CASO 2**

Sostiene contradictoriamente que agotaría la vía administrativa cuando reconoce las “lamentables demoras de la administración”. Luego señala que intentaría una acción de amparo. Omite analizar los aspectos formales del remedio propuesto. En los fundamentos refiere los derechos afectados, pero en muchos casos sin citar la norma aplicable. Analiza correctamente la ley N° 25.871. No cita los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicables al caso. Omite solicitar una medida cautelar. El escrito es desordenado.

Puntos asignados: 12 (doce) puntos

**Total de puntos: 34 (treinta y cuatro) puntos**

**2) Postulante ZKV:**

**CASO 1**

Propone en primer lugar cuestionar la prisión preventiva con cita de normas aplicables y de un precedente de la Cámara Nacional de Casación Penal. Luego plantearía la nulidad de la intervención telefónica con cita del precedente “Quaranta”, pero no funda este agravio respecto de los datos del caso. Solicita nulidad de la detención y requisa con cita de normas aplicables y de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicables al caso. Plantea reglas de exclusión. Cuestiona la calificación legal y plantea la inconstitucionalidad del art. 5 inc “c” de la Ley Nº 23.737, pero sin fundar suficientemente este último agravio. Solo efectúa citas jurisprudenciales respecto de la necesidad de que el transporte se desarrolle como una etapa de la cadena de tráfico, pero no las aplica concretamente al caso. Cuestiona también la agravante del art. 11 inc “c” de la Ley Nº 23.737 con citas doctrinarias y, dentro de ese planteo, cuestiona la falta de dolo, aunque con mínima fundamentación y en forma asistemática en cuanto al orden de los agravios. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 28 (veintiocho) puntos

**CASO 2**

Sostiene que plantearía acción de amparo contra el ANSES y el Estado Nacional, previa intimación en los términos del art. 26 y 30 de la ley 24.946. Consigna los aspectos formales con un desarrollo escueto y efectúa un análisis acertado de los derechos afectados con citas de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero sin invocar los más relevantes para la temática. Si bien menciona que plantearía una medida cautelar no analiza sus requisitos. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 19 (diecinueve) puntos

**Total de puntos: 47 (cuarenta y siete) puntos**

**3) Postulante KRZ:**

**CASO 1**

Propone en primer lugar plantear la nulidad de la detención, requisa y secuestro con un análisis correcto de la normativa procesal. Solicita reglas de exclusión con cita de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Critica el auto de procesamiento por arbitrariedad de la resolución por falta de fundamentos. Cuestiona la falta de prueba del dolo y sostiene la atipicidad del hecho. Cuestiona también la agravante del art. 11 inc “c” de la Ley Nº 23.737 con citas doctrinarias. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

tentativa. Se agravia de la prisión preventiva mediante una acertada fundamentación y citas de jurisprudencia nacional e internacional aplicables al caso.

Puntos asignados: 33 (treinta y tres) puntos

**CASO 2**

Sostiene que plantearía acción de amparo. Consigna los aspectos formales y efectúa un análisis acertado de los derechos afectados con citas de las normas aplicables y de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con invocación del caso “Reyes Aguilera” y de fallos de la Corte IDH. Solicita medida cautelar con un análisis mínimo de sus requisitos.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**Total de puntos: 58 (cincuenta y ocho) puntos**

**4) Postulante NPK:**

**CASO 1**

En primer lugar interpondría recurso de apelación contra el auto de procesamiento. Omite apelar la prisión preventiva. Planta la atipicidad subjetiva de la conducta. Deduce nulidad de la detención y requisa con citas de las normas aplicables, de precedentes de la Corte IDH y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de doctrina. Invoca reglas de exclusión. Solicita excarcelación con fundamentación acertada y cita de precedentes de organismos de derechos humanos y de tribunales nacionales. Sin embargo, omite cuestionar la agravante del art. 11 inc “c” de la Ley N° 23.737 y que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**CASO 2**

Sostiene que plantearía acción de amparo contra el P.E.N., pero no contra el organismo administrativo que dictó la resolución. La presentación se encuentra correctamente estructurada. Consigna los aspectos formales. Invoca la vulneración del principio de igualdad, del derecho a la vida y a la seguridad social, pero la fundamentación es escueta. No cita precedentes que respalden su pretensión. Solicita medida cautelar innovativa y desarrolla correctamente sus requisitos. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 24 (veinticuatro) puntos

**Total de puntos: 49 (cuarenta y nueve) puntos**

**5) Postulante ZHD:**

**CASO 1**

Solicita la excarcelación con cita de precedentes jurisprudenciales y de informes de organismos de derechos humanos, pero no lo aplica al caso concreto de su asistido. Deduces

apelación del auto de procesamiento, planteando la nulidad de la detención con cita de normas legales, fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte IDH aplicables al caso. Solicita también nulidad de la requisita y plantea inconstitucionalidad del art. 230 bis. Plantea nulidad de la apertura de los efectos. Invoca reglas de exclusión con cita de fallos del Máximo Tribunal. Se agravia también de la arbitraría fundamentación del fallo. Cuestiona la calificación legal del hecho, pero la fundamentación es insuficiente. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 31 (treinta y un) puntos

## **CASO 2**

Sostiene que agotaría la vía administrativa y solicitaría la inconstitucionalidad del inc. d) del decreto 582/2003. Ante el eventual rechazo de esa vía, interpondría acción de amparo. No analiza los aspectos formales de ese remedio. Advierte algunos de los derechos afectados (igualdad, seguridad social) sin profundizar el alcance de dichas lesiones. Solicita medida cautelar innovativa con cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y plantea la inconstitucionalidad del art. 4 inc. 1), 5, 6 inc. 1, 10, 13 inc. 2, 14 y 15 de la ley 26.854. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 21 (veintiún) puntos

**Total de puntos: 52 (cincuenta y dos) puntos**

### **6) Postulante MKC:**

## **CASO 1**

Solicita la nulidad de la detención, requisita y del secuestro de la sustancia, con fundamentación adecuada, cita de las normas aplicables y de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte IDH. Plantea reglas de exclusión con cita de precedentes. Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento por falta de fundamentación de la resolución y por ausencia del elemento subjetivo del tipo, con cita de fallos. Cuestiona la agravante del art. 11, inc. "c" de la ley 23.737 con mínima argumentación. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa. Apela la prisión preventiva con cita de fallos de la Corte IDH, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de tribunales inferiores y solicita también la excarcelación.

Puntos asignados: 33 (treinta y tres) puntos

## **CASO 2**

Interpondría acción de amparo. No analiza los aspectos formales en forma completa. Identifica correctamente los derechos afectados, con cita de precedentes aplicables. Solicita medida cautelar con un desarrollo acotado de sus requisitos.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**Total de puntos: 53 (cincuenta y tres) puntos**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**7) Postulante KTD:**

**CASO 1**

En una presentación desorganizada sugiere algunas medidas de prueba y se agravia de la falta de dolo de su asistido. Plantea incorrectamente la aplicación en esta etapa del principio de *in dubio pro reo*. Omite solicitar la nulidad de la detención y requisa. Los cuestionamientos a la calificación legal carecen de fundamentación suficiente. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa. Tampoco solicita la excarcelación.

Puntos asignados: 8 (ocho) puntos

**CASO 2**

Interpondría acción de amparo. Menciona mas no funda los aspectos formales. Identifica los derechos afectados sin profundizar los alcances de las lesiones invocadas. Solicitar medida cautelar pero no consigna requisitos de procedencia.

Puntos asignados: 16 (dieciséis) puntos

**Total de puntos: 24 (veinticuatro) puntos**

USO OFICIAL

**8) Postulante PIH:**

**CASO 1**

No estructura su presentación en forma ordenada. En primer lugar, solicita la nulidad de la requisa con fundamentación adecuada y cita de las normas aplicables y de precedentes de un tribunal internacional. Plantea reglas de exclusión con cita de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento con invocación del principio de *in dubio pro reo*, lo que resulta incorrecto en esta etapa. Luego se agravia de la prisión preventiva con fundamentación insuficiente. Plantea agravio por la gravante del art. 11, inc. "c" de la ley 23.737 pero sin argumentación. Plantea la constitucionalidad de la pena mínima sin fundamentación. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 23 (veintitrés) puntos

**CASO 2**

La presentación es desordenada. Expresa que interpondría recurso de reconsideración y paralelamente acción de amparo. Analiza los aspectos formales del remedio sin profundizar el fundamento de los requisitos. Identifica los derechos afectados, con cita de normas y precedentes aplicables. Solicitud medida cautelar y desarrolla sus requisitos. Promueve beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 22 (veintidós) puntos

**Total de puntos: 45 (cuarenta y cinco) puntos**

**9) Postulante KHF:**

**CASO 1**

Critica en primer lugar la calificación legal del hecho. Cuestiona que no hubo “dolo de tráfico” y que los imputados no actuaron organizadamente por lo que debe desecharse la calificación de los arts. 5 inc. “c” y 11 inc. “c” de la ley N° 23.737 y subsumirse el hecho en la figura residual del art. 14, párrafo primero de la misma ley. Solicita la excarcelación con cita de precedentes aplicables. Luego plantea la nulidad de las intervenciones telefónicas asumiendo un elemento que no estaba contenido en la descripción del caso. Invoca “Rayford” por tratarse de un agravio de un coimputado. Plantea nulidad de la requisita con cita de precedentes de la Cámara Nacional de Casación Penal. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa. La presentación es un tanto desorganizada.

Puntos asignados: 30 (treinta) puntos

**CASO 2**

La presentación presenta un desarrollo adecuado. Interpondría acción de amparo. No analiza los aspectos formales de manera suficiente. Identifica correctamente la afectación al derecho de igualdad, con cita de normas y precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicable al caso. Analiza la ley N° 25.871. Menciona, aunque sin profundizar, la vulneración a los derechos a la seguridad social y a una vida digna. Menciona que presentaría una medida cautelar innovativa, pero no funda sus requisitos. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**Total de puntos: 55 (cincuenta y cinco) puntos**

**10) Postulante FGQ:**

**CASO 1**

En primer lugar, solicita la excarcelación con cita de precedentes y análisis concreto del arraigo y falta de riesgos procesales. Sigue que se conceda bajo caución juratoria. Plantea nulidad de las escuchas telefónicas con cita de precedente, pero no lo relaciona con la consigna del caso. También plantea la nulidad de la requisita con cita de precedentes aplicables al caso. No plantea reglas de exclusión. Presenta recurso de apelación contra el auto de procesamiento agraviándose de la falta de dolo con cita de doctrina. No apela la prisión preventiva. Se agravia de la calificación en el art. 11 inc. “c” de la ley N° 23.737. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 30 (treinta) puntos

**CASO 2**



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Interpondría acción de amparo y, en subsidio, recurso de apelación contra la denegatoria. Analiza los aspectos formales de la acción de manera escueta. Identifica algunos de los derechos afectados, pero no cita precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicables al caso. Omite solicitar medida cautelar. Solicita beneficio de litigar sin gastos

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**Total de puntos: 50 (cincuenta) puntos**

**11) Postulante RMM:**

**CASO 1**

En una presentación desorganizada plantea en primer lugar la nulidad de la requisita sin orden judicial, aunque con escasa fundamentación y sin citas doctrinarias ni jurisprudenciales. Aplica reglas de exclusión. Luego se agravia de la prisión preventiva con argumentación incompleta. A continuación se agravia del auto de procesamiento por no encontrarse probado el dolo y cuestiona también la aplicación del art. 11 inc. "c" de la ley Nº 23.737 con escueta fundamentación. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 23 (veintitrés) puntos

**CASO 2**

Interpondría acción de amparo. No analiza los aspectos formales. Identifica algunos de los derechos afectados, pero no los desarrolla ni cita precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aplicables al caso. Omite solicitar medida cautelar. La estructura del escrito es desorganizada.

Puntos asignados: 10 (diez) puntos

**Total de puntos: 33 (treinta y tres) puntos**

**12) Postulante ISF:**

**CASO 1**

En primer lugar, solicita fundadamente la excarcelación de su asistido con cita de precedentes internacionales y nacionales. Solicita la nulidad de la requisita y aplica reglas de exclusión. Plantea nulidad de allanamiento, lo que no se condice con los datos de la consigna del caso. Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento por no haberse comprobado el dolo en la conducta de su asistido, planteo que realiza de manera confusa. Si bien efectúa el agravio vinculado a la aplicación del art. 11 inc. "c" de la ley Nº 23.737, la mayor parte del desarrollo se plasma fuera de las cinco carillas previstas para el examen, incumpliendo la consigna establecida al efecto. Lo propio sucede con la apelación a la prisión preventiva. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 21 (veintiún) puntos

## **CASO 2**

En primer lugar, efectuaría gestiones extrajudiciales en los términos del art.26 de la ley 24.946 y ante la negativa, interpondría acción de amparo. No analiza algunos de los aspectos formales previstos por la ley 16986. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados pero omite desarrollar la vulneración al ppio. de igualdad. Solicita medida cautelar y analiza sus requisitos. Peticiona beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**Total de puntos: 46 (cuarenta y seis) puntos**

### **13) Postulante EEF:**

## **CASO 1**

En primer lugar, solicita la excarcelación con fundamentos adecuados y citas jurisprudenciales. Luego solicita la nulidad de la detención, requisa y secuestro con cita de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Corte IDH. Recurre el auto de procesamiento por atipicidad subjetiva y solicita cambio de calificación legal al tipo del art. 14, párrafo 1º, de la ley Nº 23.737. En función de ello, solicita suspensión del juicio a prueba. Plantea que el hecho debe quedar en grado de tentativa. Cuestiona también la aplicación del art. 11 inc. "c" de la ley Nº 23.737. Se agravia de la prisión preventiva con citas de fallos de tribunales nacionales e internacionales de derechos humanos.

Puntos asignados: 39 (treinta y nueve) puntos

## **CASO 2**

Interpondría acción de amparo con sólidos fundamentos. Analiza acabadamente los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados con cita de las normas aplicables y jurisprudencia. Solicita medida cautelar innovativa con desarrollo de los requisitos y cita de doctrina y jurisprudencia. Subsidiariamente interpondría recurso de inconstitucionalidad del inc. d) del decreto Nº 582/2003. Promueve beneficio de litigar sin gastos. La presentación se encuentra correctamente estructurada.

Puntos asignados: 29 (veintinueve) puntos

**Total de puntos: 68 (sesenta y ocho) puntos**

### **14) Postulante KLE:**

## **CASO 1**

En una presentación desorganizada, plantea en primer lugar recurso de apelación contra el auto de procesamiento por atipicidad subjetiva de la conducta, con cita de precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cuestiona luego la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 con mínima fundamentación y cita de fallo de la CSJN no aplicable al caso. Se agravia de la prisión preventiva y solicita la excarcelación en forma independiente. Luego



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

plantea la nulidad de la requisita invocando la inconstitucionalidad del art. 230 bis último párrafo, con fundamentos equivocados y que no se ajustan a las circunstancias del caso. Articula nulidad de las intervenciones telefónicas aunque no lo relaciona con los datos de la consigna del caso. Plantea reglas de exclusión. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**CASO 2**

Solicitaría medidas previas conforme artículo 26 de la ley del Ministerio Pùblico. Luego interpondría acción de amparo. Analiza los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados. Cita un fallo pertinente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Solicita medida cautelar, pero la fundamentación es débil. Promueve beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 23 (veintitrés) puntos

**Total de puntos: 43 (cuarenta y tres) puntos**

USO OFICIAL

**15) Postulante THF:**

**CASO 1**

Dentro del recurso de apelación interpone la nulidad de las intervenciones telefónicas, aunque no se vincula con los datos del caso. Sostiene que la requisita es nula con cita de doctrina y precedentes aplicables. Plantea nulidad por falta de requerimiento fiscal de instrucción, lo que no se vincula con las circunstancias del caso. Solicita sobreseimiento como planteo autónomo del recurso de apelación. Plantea correctamente error de tipo con cita de doctrina. Solicita excarcelación con cita de informes de organismos internacionales de derechos humanos y de precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación mas no relaciona las citas con las circunstancias particulares del caso. Omite cuestionar la calificación legal del art. 11 inc."c" de la ley 23.737. Tampoco cuestiona que el hecho ha quedado en grado de tentativa. La estructura de la presentación es desorganizada.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**CASO 2**

Plantea acción de amparo. Plantea inconstitucionalidad del decreto con cita de precedente aplicable al caso. Analiza aspectos formales con mínima fundamentación. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados con cita de jurisprudencia nacional e internacional pertinente. Solicita medida cautelar innovativa con correcto desarrollo de los requisitos.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**Total de puntos: 45 (cuarenta y cinco) puntos**

**16) Postulante IWP:**

**CASO 1**

Plantea nulidad de las intervenciones telefónicas pero no los relaciona con los datos del caso. Sostiene la nulidad de la requisita con cita de jurisprudencia. No plantea reglas de exclusión. Apela el auto de procesamiento invocando la falta de dolo, aunque con mínima fundamentación. No cuestiona la aplicación del art. 11 “c” de la ley 23.737 ni que quedó en grado de tentativa. Solicita excarcelación. No apela la prisión preventiva. En subsidio, plantea inconstitucionalidad del art. 11 de la ley 24390 cuando no se encontraba en discusión el cese de la prisión preventiva.

Puntos asignados: 17 (diecisiete) puntos

**CASO 2**

Interpondría acción de amparo y plantearía la inconstitucionalidad del decreto. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados. Cita fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Solicita medida cautelar con desarrollo de sus requisitos. Plantea inconstitucionalidad del art. 9 de la ley 26.854. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 23 (veintitrés) puntos

**Total de puntos: 40 (cuarenta) puntos**

**17) Postulante BLK:**

**CASO 1**

Solicita excarcelación con cita de normas aplicables y un fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal, valorando el arraigo de su asistido y falta de peligro de fuga. Plantea nulidad de la detención y requisita con cita de normas y jurisprudencia. Invoca reglas de exclusión. Apela el auto de procesamiento por falta de pruebas del conocimiento de la sustancia que trasladaba. Cuestiona luego la agravante del art. 11 inc. “c” de la ley 23.737 con cita de doctrina. Apela la prisión preventiva con cita de jurisprudencia. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 34 (treinta y cuatro) puntos

**CASO 2**

Interpondría acción de amparo. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados con cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pero la fundamentación es insuficiente. Solicita medida cautelar con desarrollo de sus requisitos. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**Total de puntos: 54 (cincuenta y cuatro) puntos**



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**18) Postulante KIB:**

**CASO 1**

Plantea en primer lugar la nulidad de la requisita con fundamentación acertada, cita de normas aplicables, jurisprudencia y doctrina. No invoca reglas de exclusión. También se agravia de la falta de requerimiento fiscal de instrucción lo que no se relaciona con las circunstancias del caso. Se agravia de la falta de dolo con cita de fallos. Critica la calificación del art. 11 inc. "c" de la ley 23737 sin desarrollar los fundamentos. Omite agraviarse que el hecho quedó en grado de tentativa. Apela la prisión preventiva con fundamentación correcta y citas vinculadas. Plantea subsidiariamente un arresto domiciliario con fundamentos escuetos.

Puntos asignados: 24 (veinticuatro) puntos

**CASO 2**

En la instancia administrativa plantearía la nulidad de todo lo actuado. Plantearía subsidiariamente ante la administración un recurso administrativo y, eventualmente un amparo por mora. Interpondría acción de amparo. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados, pero no cita fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados con la cuestión. Solicita medida cautelar innovativa. Plantearía la inconstitucionalidad del art. 15 de la ley de amparo, del art. 4, inc. 1 de la ley 26854 y del inc. d) del decreto, aunque la fundamentación es débil. Explica las medidas probatorias que solicitaría. Solicita beneficio de litigar sin gastos. Si bien expresa distintas alternativas procesales para el caso, algunas de ellas conspiran contra el pronto restablecimiento de los derechos afectados.

Puntos asignados: 17 (diecisiete) puntos

**Total de puntos: 41 (cuarenta y un) puntos**

USO OFICIAL

**19) Postulante SPI:**

**CASO 1**

En primer lugar, interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento. Se agravia de que su asistido obró sin dolo y que la gravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23737 no resulta aplicable, aunque la fundamentación es insuficiente. Plantea la nulidad de la requisita con cita de las normas vulneradas y fallos. Plantea reglas de exclusión. Se agravia de la prisión preventiva. Solicita excarcelación paralelamente con cita de jurisprudencia de la CSJ y de organismos internacionales. Omite agraviarse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 27 (veintisiete) puntos

**CASO 2**

Promueve acción de amparo. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados, pero omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita beneficio de litigar sin gastos. Promueve medida cautelar con desarrollo escueto de sus requisitos.

Puntos asignados: 21 (veintiún) puntos

**Total de puntos: 48 (cuarenta y ocho) puntos**

**20) Postulante CKF:**

**CASO 1**

Solicita excarcelación con caución juratoria con cita de doctrina y fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal. Luego articula pedido de nulidad de la detención y requisa con cita de doctrina y jurisprudencia. Plantea reglas de exclusión. Luego apela el auto de procesamiento agraviándose que su asistido obró con error de tipo. Cuestiona la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 y de la prisión preventiva. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa. En general se advierte que los argumentos si bien son correctos carecen de profundidad en su desarrollo.

Puntos asignados: 26 (veintiséis) puntos

**CASO 2**

Interpondría acción de amparo. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados, pero omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. No solicita medida cautelar aunque invoca los requisitos de ese tipo de medida para fundar la procedencia de la acción de amparo. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 18 (dieciocho) puntos

**Total de puntos: 44 (cuarenta y cuatro) puntos**

**21) Postulante CST:**

**CASO 1**

El escrito presenta errores de tipado y ortografía. El orden de los planteos no es el adecuado. En primer lugar, se agravia de la calificación legal de manera algo confusa con cita de jurisprudencia y doctrina. Si bien menciona la falta de un actuar organizado, no lo plasma en un desarrollo con fundamentos jurídicos. Luego señala que es viable la excarcelación con cita de precedentes. Sostiene que las intervenciones telefónicas son nulas pero no señala qué datos del caso respaldan su planteo. Articula nulidad de la requisa con cita de fallos. También cuestiona la falta de requerimiento fiscal sin ajustarse a las circunstancias del caso.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

No plantea reglas de exclusión. Omite agraviararse de que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**CASO 2**

Interpondría acción de amparo y medida cautelar innovativa. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica correctamente los derechos afectados con cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Analiza la ley 25.871. Solicita medida cautelar y analiza los recaudos de manera escueta. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**Total de puntos: 45 (cuarenta y cinco) puntos**

USO OFICIAL

***22) Postulante NBM:***

**CASO 1**

Plantea nulidad de la requisita y detención con cita de normativa aplicable. Solicita nulidad de la apertura de encomienda por parte de la policía con cita de jurisprudencia. Plantea inconstitucionalidad del art. 230 bis último párrafo del CPPN con fundamentos equivocados y que no se ajustan a las circunstancias del caso. Se agravia de la calificación legal por no haberse acreditado el dolo, con cita de doctrina. Cuestiona la subsunción en el art. 11 inc. "c" de la ley 23737, pero la fundamentación es insuficiente. Critica la prisión preventiva con cita de fallos de la Corte IDH y de tribunales nacionales. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa..

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**CASO 2**

En primer lugar, solicitaría informes en los términos del art. 26 de la ley 24.946. Al agotar la vía administrativa interpondría acción de amparo. No analiza en forma completa los aspectos formales. Si bien identifica correctamente algunos de los derechos afectados, el desarrollo es escueto y omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita medida cautelar con indicación de los requisitos sin mayor desarrollo. Solicita beneficio de litigar sin gastos y propone otros planteos accesorios, como un reclamo laboral o una demanda solicitando la inconstitucionalidad del inc. d) del art. 1 de la ley 13.478 y decreto reglamentario, aunque sin brindar fundamentos.

Puntos asignados: 22 (veintidós) puntos

**Total de puntos: 47 (cuarenta y siete) puntos**

***23) Postulante AVT:***

### **CASO 1**

Se agravia de que su asistido obró con error de tipo instando el sobreseimiento, sin articular el recurso de apelación contra el auto de procesamiento. En segundo lugar, solicita la nulidad de la requisita con cita de jurisprudencia y normas aplicables. Peticiona nulidad de las escuchas telefónicas aunque no lo vincula con los datos de la consigna del caso. Omite cuestionar la calificación legal de los hechos y cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa. No solicita la excarcelación.

Puntos asignados: 10 (diez) puntos

### **CASO 2**

Interpondría acción de amparo. No analiza en forma completa los aspectos formales. Identifica algunos de los derechos afectados, pero omite profundizar la temática e invocar fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. No solicita medida cautelar. Plantea inconstitucionalidad del art. 9º inc. d) de la ley Nº 13.478. Solicitaría medidas de prueba.

Puntos asignados: 12 (doce) puntos

**Total de puntos: 22 (veintidós) puntos**

#### **24) Postulante CTG:**

### **CASO 1**

Solicita excarcelación con cita de fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal e informe de la Comisión IDH, aunque la fundamentación es mínima. Solicita prisión domiciliaria pero la argumentación es débil por cuanto se limita a la cita de normas. Luego articula recurso de apelación contra el auto de procesamiento por falta de prueba, pero la fundamentación nuevamente es insuficiente. No se agravia de la atipicidad subjetiva de la conducta ni de la calificación legal. Omite articular planteos de nulidad respecto de la detención y requisita. Tampoco cuestiona que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 11 (once) puntos

### **CASO 2**

Promueve acción de amparo. Efectúa un análisis incompleto de los aspectos formales del remedio propiciado. Identifica algunos de los derechos afectados con fundamentación escasa. Omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. No solicita medida cautelar. Sigue la demanda de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 14 (catorce) puntos

**Total de puntos: 25 (veinticinco) puntos**

#### **25) Postulante CAC:**

### **CASO 1**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Solicita excarcelación con cita de fallo plenario de la Cámara Federal de Casación Penal e informes de la Comisión IDH, aunque la fundamentación es incompleta. Luego recure el auto de procesamiento por entender que su asistido obró sin dolo. Plantea “un recurso de nulidad” (sic) respecto de la detención y posterior requisa con citas de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Plantea reglas de exclusión. No se agravia de la calificación legal. Tampoco cuestiona que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 22 (veintidós) puntos

**CASO 2**

Plantea adecuadamente y en forma fundada acción de amparo con medida cautelar. Identifica algunos de los derechos afectados con escaso desarrollo. Omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Plantearía inconstitucionalidad del inc. d) del art. 1 del decreto 582/2003. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 23 (veintitrés) puntos

**Total de puntos: 45 (cuarenta y cinco) puntos**

USO OFICIAL

**26) Postulante TMZ:**

**CASO 1**

Recurre el auto de procesamiento por arbitrariedad de la resolución por falta de fundamentación. Sostiene además que no se encuentra acreditado el elemento subjetivo del tipo. Solicita se revoque el procesamiento y se disponga el sobreseimiento por falta de pruebas. Plantea nulidad de la detención y de la requisa con fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Invoca reglas de exclusión. Subsidiariamente, solicita cambio de calificación legal y la excarcelación con cita de jurisprudencia y doctrina. Omite cuestionar la agravante del art. 11 inc. “c” de la ley 23.737 y tampoco cuestiona que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 27 (veintisiete) puntos

**CASO 2**

Promueve acción de amparo sin desarrollar acabadamente los requisitos. Identifica los derechos afectados sin profundizar el alcance de dichas lesiones. Si bien invoca fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, omite la cita de los fallos pertinentes de este último Tribunal vinculados a la cuestión. No solicita medida cautelar.

Puntos asignados: 13 (trece) puntos

**Total de puntos: 40 (cuarenta) puntos**

**27) Postulante KHE:**

### **CASO 1**

Plantea nulidad de la detención y de la requisita con escueta fundamentación vinculada al caso más con adecuadas citas normativas y de jurisprudencia actualizada de la CSJN. Plantea reglas de exclusión. Se agravia de la nulidad del auto de procesamiento por falta de fundamentación. Instaría el sobreseimiento por falta de dolo y solicita el cambio de calificación por el tipo de tenencia simple de estupefacientes. Plantea que el hecho quedó en grado de tentativa. Se agravia de la gravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 con cita de jurisprudencia. Apela la prisión preventiva con cita de normativa aplicable y jurisprudencia nacional e internacional.

Puntos asignados: 38 (treinta y ocho) puntos

### **CASO 2**

Propicia inicialmente una gestión extrajudicial. De persistir la denegación del derecho, interpondría acción de amparo. Analiza los aspectos formales con una presentación bien estructurada. Identifica correctamente algunos de los derechos afectados, pero omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita medida cautelar innovativa y beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**Total de puntos: 63 (sesenta y tres) puntos**

### **28) Postulante ICD:**

#### **CASO 1**

Recurre el auto de procesamiento. En ese recurso se agravia de la nulidad de la detención y la requisita, pero la fundamentación es incompleta y no plantea reglas de exclusión. Se agravia de la detención preventiva, pero omite citar los fallos nacionales vinculados a la cuestión. Omite cuestionar la atipicidad subjetiva de la conducta, de la calificación legal del hecho y cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 12 (doce) puntos

#### **CASO 2**

Plantea la vía del amparo y analiza escuetamente los aspectos formales. Menciona los derechos afectados, pero la fundamentación es insuficiente y omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. No solicita medida cautelar.

Puntos asignados: 13 (trece) puntos

**Total de puntos: 25 (veinticinco) puntos**

### **29) Postulante GEX:**

#### **CASO 1**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Recurre el auto de procesamiento señalando que la conducta es atípica subjetivamente. Luego plantea la nulidad de la requisita, pero la fundamentación es incompleta y no invoca reglas de exclusión. Articula nulidad de intervenciones telefónicas, pero no lo vincula con los datos consignados en el caso. Luego cuestiona la calificación legal, pero la argumentación es insuficiente. Se agravia de la detención preventiva. Omite agraviarse de la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 y cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 21(veintiún) puntos

**CASO 2**

En primer lugar, aclara los motivos por los que descarta la vía administrativa y opta por la acción de amparo. Analiza someramente los aspectos formales. Identifica algunos de los derechos afectados, pero la fundamentación es insuficiente y omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita medida cautelar y menciona, sin desarrollar, sus recaudos.

Puntos asignados: 14 (catorce) puntos

**Total de puntos: 35 (treinta y cinco) puntos**

USO OFICIAL

**30) Postulante KXM:**

**CASO 1**

Recurre el auto de procesamiento. En ese recurso se agravia de la nulidad de la detención y la requisita, pero la fundamentación es incompleta y no plantea reglas de exclusión. Se agravia de la detención preventiva. Cuestiona la calificación legal y propicia la subsunción en el art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, sin fundamentar jurídicamente. En función de ello, solicita suspensión de juicio a prueba. Omite agraviarse de la atipicidad subjetiva, de la conducta de la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 y cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa. Solicita excarcelación con mínima fundamentación.

Puntos asignados: 12 (doce) puntos

**CASO 2**

Promueve acción de amparo, pero su presentación se limita a efectuar citas generales y abstractas. No analiza los aspectos formales. No identifica los derechos afectados. Solicita medida cautelar y analiza someramente los recaudos de procedencia. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 8 (ocho) puntos

**Total de puntos: 20 (veinte) puntos**

**31) Postulante ZAM :**

**CASO 1**

Ensaya planteo de nulidad de la requisita, detención e intervenciones telefónicas con mínima fundamentación. Plantea exclusión de la prueba, pero la argumentación es insuficiente. En subsidio, aplica incorrectamente, en esta etapa procesal, el principio de *in dubio pro reo*. Sigue la calificación legal pero la fundamentación es insuficiente. Omite agraviar de la atipicidad subjetiva de la conducta, de la agravante por el art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 y cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa. Sigue excarcelación. Subsidiariamente, solicita prisión domiciliaria pero la fundamentación es débil.

Puntos asignados: 14 (catorce) puntos

### **CASO 2**

Plantea adecuadamente la vía del amparo. Analiza los aspectos formales. Identifica correctamente alguno de los derechos afectados y los desarrolla adecuadamente. Omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Invoca la cita de jurisprudencia internacional. Sigue medida cautelar y medidas de prueba.

Puntos asignados: 26 (veintiséis) puntos

**Total de puntos: 40 (cuarenta) puntos**

### ***32) Postulante LBA***

#### **CASO 1**

Plantea recurso de apelación por sostener que no existen pruebas en contra de su defendido e invoca el principio de inocencia, con citas de fallos, pero omite cuestionar la tipicidad subjetiva, la agravante del art. 11 inc. c de la ley 23.737 y que el hecho quedó en grado de tentativa. Plantea nulidad del auto de procesamiento y, en forma confusa, cuestiona la requisita a la luz de la doctrina de la arbitrariedad y con citas jurisprudenciales. Sigue la excarcelación con cita de normas y jurisprudencia, pero con escaso tratamiento del caso concreto

Puntos asignados: 14 (catorce) puntos

#### **CASO 2**

Interpondría acción de amparo. No analiza todos los aspectos formales. Si bien destaca algunos de los derechos afectados, la fundamentación es insuficiente y omite la cita de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Si bien solicita medida cautelar, no desarrolla los recaudos para su procedencia.

Puntos asignados: 17 (diecisiete) puntos

**Total de puntos: 31 (treinta y un) puntos**

### ***33) Postulante BHQ:***

#### **CASO 1**



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ensaya planteo de nulidad de las escuchas telefónicas, pero no lo vincula con los datos del caso. Plantea la nulidad de la requisita y detención con cita de jurisprudencia nacional e internacional y doctrina. Sostiene que su asistido obró sin dolo, que el hecho quedó en grado de tentativa y objeta la agravante por el art. 11 inc. "c" de la ley 23.737. Solicita excarcelación. No cuestiona la prisión preventiva.

Puntos asignados: 30 (treinta) puntos

**CASO 2**

Promueve acción de amparo con un desarrollo incompleto de sus aspectos formales. Identifica correctamente los derechos afectados y cita fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita medida cautelar y fundamenta sus requisitos. Solicita beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 22 (veintidós) puntos

**Total de puntos: 52 (cincuenta y dos) puntos**

USO OFICIAL

**34) Postulante TSX**

**CASO 1**

Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento con prisión preventiva. Sostiene que su asistido obró sin dolo con cita de jurisprudencia. Cuestiona la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737. Se agravia de la prisión preventiva con cita de derechos vulnerados y fallos. Solicita excarcelación en forma independiente analizando la inexistencia de riesgos procesales. Interpone nulidad del procedimiento y de la requisita con mínima fundamentación. Plantea reglas de exclusión. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 30 (treinta) puntos

**CASO 2**

Ensaya distintas acciones (recurso de reconsideración, alzada) destacando la necesidad de agotar la vía administrativa. Como segunda defensa, plantea una acción de amparo con un análisis incompleto de sus recaudos. Identifica correctamente los derechos afectados, sin profundizar su desarrollo. Omite la cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita medida cautelar y analiza correctamente sus requisitos. Promueve beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**Total de puntos: 50 (cincuenta) puntos**

**35) Postulante MAC:**

**CASO 1**

En primer lugar, solicita excarcelación. Plantea nulidad de la requisita sin orden judicial indicando los derechos vulnerados y citando fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Apela el auto de procesamiento y prisión preventiva. Plantea la atipicidad subjetiva de la conducta de su asistido con cita de jurisprudencia. Se agravia de la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737. Cuestiona la prisión preventiva con cita de derechos vulnerados y fallos. Omite cuestionar que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 34 (treinta y cuatro) puntos.

### **CASO 2**

En primer término propicia intimar al órgano administrativo en los términos del art. 26 de la ley 24946. Ensaya también acción de amparo. No analiza todos los aspectos formales. Advierte los derechos afectados, pero omite la cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Solicita medida cautelar con indicación de sus requisitos y promueve beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 21 (veintiún) puntos

**Total de puntos: 55 (cincuenta y cinco) puntos**

#### **36) Postulante RHG:**

### **CASO 1**

Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento. Se agravia de la nulidad de la requisita y de la detención con un planteo adecuado. Plantea reglas de exclusión. Plantea que su asistido obró sin dolo. Solicita se revoque la prisión preventiva, con escueta fundamentación. Omite cuestionar la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 y que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 26 (veintiséis) puntos

### **CASO 2**

Promueve acción de amparo. Analiza someramente los aspectos formales. Si bien identifica la afectación al derecho a la igualdad, omite tratar la vulneración al derecho a la seguridad social y a la vida digna. No invoca fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. Omite solicitar medida cautelar.

Puntos asignados: 14 (catorce) puntos

**Total de puntos: 40 (cuarenta) puntos**

#### **37) Postulante ANF:**

### **CASO 1**

Ensaya planteo de nulidad de la requisita con cita de la normativa y precedentes jurisprudenciales aplicables. Plantea que su asistido obró sin dolo con cita de doctrina, pero contradictoriamente considera que el hecho debe encuadrarse en el art. 14, párrafo primero,



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

de la ley 23.737. Cuestiona la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737 y la prisión preventiva con escasa fundamentación. Omite plantear que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 25 (veinticinco) puntos

**CASO 2**

Plantea acción de amparo. No analiza todos los aspectos formales. Identifica correctamente los derechos afectados y cita fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculado a la cuestión. Solicita medida cautelar innovativa. Promueve inconstitucionalidad del art. 4º de la ley 25.854, pero la fundamentación es incompleta. Promueve beneficio de litigar sin gastos.

Puntos asignados: 20 (veinte) puntos

**Total de puntos: 45 (cuarenta y cinco) puntos**

USO OFICIAL

**38) Postulante NER:**

**CASO 1**

Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento. Se agravia de la nulidad de la requisita y de la detención sin fundamentar con las circunstancias del caso. Plantea nulidad por falta de incorporación de declaración testimonial pero no lo vincula concretamente con el caso. El mismo defecto se advierte respecto de la solicitud de nulidad de las intervenciones telefónicas y de las otras nulidades planteadas. Plantea reglas de exclusión. En cuanto al procesamiento considera que no se encuentra acreditado el carácter de estupefaciente de la sustancia por falta de peritaje. Plantea que su asistido obró sin dolo con citas de fallos y doctrina, planteo que reconduce erradamente al sobreseimiento por excusa absolutoria con cita del art.336 inc.5to del CPPN. Solicita cambio de calificación legal. Omite cuestionar la agravante del art. 11 inc. "c" de la ley 23.737. Sostiene que el hecho quedó en grado de tentativa aunque la fundamentación ha sido desarrollada en páginas que exceden el límite establecido en la consigna. Lo mismo sucede con el planteo de inconstitucionalidad del mínimo de la escala penal y la apelación de la prisión preventiva.

Puntos asignados: 19 (diecinueve) puntos

**CASO 2**

Deduce acción de amparo. No analiza los aspectos formales del remedio intentado. Identifica de modo general los derechos afectados, pero su desarrollo es incompleto. Cita fallo pertinente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aunque no lo vincula con el caso. Solicita medida cautelar, con fundamentos mínimos. Plantea inconstitucionalidad del decreto 582/03 con escueta fundamentación. Promueve beneficio de litigar sin gastos. La presentación es asistemática.

Puntos asignados: 17 (diecisiete) puntos

**Total de puntos: 36 (treinta y seis) puntos**

**39) Postulante AVA:**

## **CASO 1**

Interpone recurso de apelación contra el auto de procesamiento. Se agravia de que su asistido obró sin dolo y cuestiona la agravante del art. 11 inc “c” de la ley 23.737 con escueta fundamentación. Se agravia de la prisión preventiva con citas de jurisprudencia y doctrina. Omite agraviar de la nulidad de la requisita y de la detención. Tampoco planteó que el hecho quedó en grado de tentativa.

Puntos asignados: 16 (dieciséis) puntos.

## **CASO 2**

Propicia una acción de amparo. No analiza todos los aspectos formales. Identifica correctamente los derechos afectados con citas normativas pero carece de desarrollo vinculado al caso. Omite la cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación vinculados a la cuestión. No solicita medida cautelar.

Puntos asignados: 13 (trece) puntos

**Total de puntos: 29 (veintinueve) puntos**

Hernán DE LLANO  
Presidente

Nicolás RAMAYON María José TURANO

El Tribunal Examinador del Examen para Funcionario Letrado de Jerarquía igual o superior a la de Secretario de Primera Instancia para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales y dependencias de la provincia de Santa Fe (EXAMEN T.J. NRO. 73 M.P.D.) firmó el presente dictamen en la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de dos mil quince, doy fe.

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)